



GRUPOMEXICO

9 de julio de 2010

**Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. de C.V.**

Av. Mariano Otero 1249B, 6o piso,  
Rinconada del Bosque, 44530,  
Guadalajara, JAL

At'n.: Presidente del Consejo de Administración  
Presidente del Comité de Nominaciones y Compensaciones

Alberto de la Parra en nombre y representación de Grupo México, S.A.B. de C.V. (Grupo México), titular de 56,000,000 acciones representativas del capital social de Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A.B. ("GAP") por medio del presente escrito, en ejercicio de el derecho previsto en el artículo décimo quinto de los estatutos sociales de GAP, notificamos a ustedes que en la asamblea de accionistas convocada para celebrarse el próximo 22 de julio de 2010, designaremos al licenciado Eduardo J. Gallástegui Armella como miembro del Consejo de Administración de GAP.

Asimismo, solicitamos al Comité de Nominaciones y Compensaciones proponga la designación del licenciado Eduardo J. Gallástegui Armella como miembro independiente de los Comités de Auditoría y de Nominaciones y Compensaciones y Prácticas Societarias.

Asimismo, manifestamos a ustedes nuestra inconformidad respecto de la propuesta hecha en el sentido de nombrar al licenciado Guillermo Díaz de Rivera como Presidente del Consejo de Administración de GAP, toda vez que consideramos que dicho cargo debe recaer en una persona con experiencia en la gestión de negocios y dirección de empresas de la importancia de la sociedad emisora, sobre todo tratándose de una sociedad controladora de sociedades aeroportuarias y, por supuesto, en una persona desprovista de cualquier conflicto de interés. Por otra parte, entendemos que el licenciado Díaz de Rivera ha fungido como asesor y representante legal de Avertis, socio de Aeropuertos Mexicanos del Pacífico, S.A. de C.V., ("AMP") empresa que a su vez posee el carácter de accionista de GAP y por lo tanto, tiene un claro conflicto de interés respecto de GAP al ser representante de los intereses de AMP y sus socios con quienes GAP tiene celebrado un Contrato de Asistencia Técnica de gran importancia del cual deriva el único ingreso de AMP.

Es por lo anterior que solicitamos al Comité de Nominaciones y Compensaciones (i) haga del conocimiento de los accionistas la posición aquí manifestada, (ii) proponga como Presidente del Consejo de Administración a alguno de los miembros del consejo con calidad de independientes, (iii) incluya en los formularios de voto a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores como alternativa a ocupar el cargo de Presidente del Consejo de Administración de GAP a alguno de los miembros independientes de dicho consejo, y (iv) incluya en los formularios de voto a que se refiere el artículo 49 fracción III de la Ley del

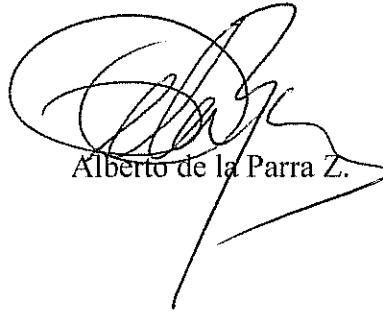
Mercado de Valores la propuesta para que el licenciado Gallástegui forme parte del Comité de Auditoría y del Comité de Nominaciones y Compensaciones y Prácticas Societarias.

Los nombramientos solicitados por Grupo México tienen como único propósito el contar con un consejero independiente que vigile los intereses de los accionistas, sin que dicho objetivo implique en forma alguna la intención de tener una influencia significativa en la emisora.

Adjunto a la presente se incluye el curriculum vitae del licenciado Eduardo J. Gallástegui Armella.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con la presente.

Atentamente



Alberto de la Parra Z.

c.c. Miembros del Consejo de Administración de GAP  
Secretario del Consejo de Administración de GAP

CURRÍCULUM VITAE  
EDUARDO J. GALLÁSTEGUI ARMELLA

**DATOS GENERALES:**

Nació en México, Distrito Federal el 2 de agosto de 1956, casado. Estudió derecho en la Universidad Iberoamericana en la Ciudad de México. Obtuvo su título de Licenciado en Derecho el 28 de noviembre de 1978.

**EXPERIENCIA PROFESIONAL:**

**GALLÁSTEGUI Y LOZANO, S.C.**

1985 Socio fundador del Despacho Gallástegui y Lozano, S.C., asesor de instituciones financieras y sociedades, tanto nacionales como extranjeras, en materia corporativa, comercio internacional, propiedad intelectual, fusiones y adquisiciones, inversión extranjera, telecomunicaciones, arbitraje, legislación e industria farmacéutica.

A partir del mes de junio de 1998, Gallástegui y Lozano, S.C. ha formado una asociación con la firma internacional Holland & Knight, LLP, con sede principal en los Estados Unidos de América reflejada en la constitución de la entidad jurídica Holland & Knight - Gallástegui y Lozano, S.C. a fin de canalizar la atención de asuntos transfronterizos.

**VÁZQUEZ PANDO, CELIS AZUELA Y ASOCIADOS**

1982-1985 Socio del Despacho Vázquez Pando, Celis Azuela y Asociados, asesor de instituciones financieras nacionales e internacionales, así como de empresas mexicanas y extranjeras en materia corporativa, comercio internacional e inversión extranjera.

**NORIEGA Y ESCOBEDO, S.C.**

1979-1982 Abogado miembro de la firma, enfocado a la práctica del derecho en materias corporativa, financiamiento internacional, laboral, propiedad intelectual e inversión extranjera.

GILLETTE DE MEXICO, S.A. DE C.V.

1977-1979 Asesor Jurídico.

BASHAM, RINGE Y CORREA

1974-1977 Pasante de Derecho.

**OTRAS ACTIVIDADES:**

Presidente del Consejo de Administración de Club de Golf Malinalco, S.A. de C.V.

Secretario del Consejo de Administración de Corporación Financiera de Arrendamiento, S.A. de C.V.

**CONFERENCIAS:**

Diversas conferencias dictadas en diferentes seminarios y convenciones organizados por Inter American Bar Association; Institute for International Research, World Computer Congress; Florida Bar of the American Bar Association y Euromoney Asset Finance & Leasing Division.

**ACTIVIDADES ACADÉMICAS:**

Desde 1979 a la fecha, Titular de la Cátedra de Derecho Constitucional Mexicano y Derecho Internacional Público en la Escuela de Derecho de la Universidad Iberoamericana.

**IDIOMAS:**

Inglés

Julio 2010